



PROCESO DE REGISTRO DE JUEGO PROMOCIONAL LA MONTAÑA AGROMERCADOS

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1	El Juego Promocional es de carácter nacional	si	no X
2	Nombre del Juego Promocional	BONO FIEL DE LA MONTAÑA AGROMERCADOS	
3	Fecha de Inicio	INICIA EL 1 DÍA DE CADA MES (1 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo, 1 de abril, 1 de mayo, 1 de junio, 1 de julio, 1 de agosto, 1 de septiembre, 1 octubre, 1 de noviembre y 1 de diciembre)	
4	Fecha de Cierre de buzones	TODOS LOS 30 DE CADA MES SE CIERRA EL BUZON, A EXCEPCIÓN DE FEBRERO QUE CAE 29 DE FEBRERO(30 DE ENERO, 29 DE FEBRERO, 30 DE MARZO, 30 DE ABRIL, 30 MAYO, 30 JUNIO, 30 JULIO, 30 AGOSTO, 30 SEPTIEMBRE, 30 OCTUBRE, 30 DE NOVIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE)	
5	Objeto del Juego Promocional	Incentivar a los clientes para impactar sobre la venta, fidelizar y robustecer la base de datos, generar recordación y posicionamiento de la marca en el consumidor	
6	Requisitos para participar	ESTAR FIDELIZADO EN LA BASE DE DATOS, Y REALIZAR COMPRAS IGUALES O SUPERIORES A \$80.000	
7	Método de Selección del Ganador	LAS SEDES TENDRÁN UN BUZÓN DONDE SERA DEPOSITADO EL TIQUETE QUE SALE JUNTO A LA FACTURA DE COMPRA, TODOS LOS 2 DE CADA MES DEL 2024, EN CADA SEDE REALIZARÁN EL SORTEO A LAS 4 DE LA TARDE DEL BUZON SACARAN EL GANADOR DEL BONO FIEL (9 GANADORES EN TOTAL) SEDES: BOCHALEMA, PASOANCHO, COSMOCENTRO, ALAMEDA, CENTRO. SEXTA, ESTACION Y BUENAVENTURA)	
	Cuantos ganadores	SERA UN GANADOR POR SEDE Y SE SACA EL GANADOR TODOS LOS 2 DE CADA MES DEL AÑO 2024	
8	Condiciones y restricciones	EL CLIENTE DEBE ESTAR FIDELIZADO EN LA BASE DE DATOS , CUMPLIR CON LA COMPRA REQUERIDA Y SER MAYOR DE EDAD	

REGLAMENTO INTERNO RIFA LA MONTAÑA TE AMOBLA

1	Ciudades donde se realizara el concurso	CALI y BUENAVENTURA	
2	¿Las boletas de participación son los tiquetes de compra?	si	no X
3	Valor minimo de compra	COMPRAS IGUALES O SUPERIORES A \$80.000. EXCEPTUANDO CONCESIONARIOS. SOLO PRODUCTOS LA MONTAÑA AGROMERCADOS	
4	¿Los clientes registrados en las bases de datos podran obtener automaticamente las boletas o desprendibles diligenciados con todos sus datos personales?	SI ESTA FIDELIZADO EN LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICAMENTE LE SALE TIQUETE DE SORTEO, EL CLIENTE TIENE DERECHO A LA CANTIDAD DE BOLETAS DEPENDIENDO DE LA COMPRA REALIZADA	
5	¿En cada sede tendremos urna o buzón para que los clientes depositen los tiquetes de compra?	SI, EN LAS SEDES DE CALI Y BUENAVENTURA TENDREMOS UN BUZON EN CADA SEDE DONDE EL CLIENTE DEBE DEPOSITAR EL TIQUETE CUANDO REALICE COMPRAS IGUALES O MAYORES A \$80.000 MIL	
6	Forma en que se realizara el sorteo (ejm se escojeran 5 tiquetes, se pondran en urna)	LAS SEDES TENDRÁ UN BUZÓN DONDE SERA DEPOSITADO EL TIQUETE, EL DÍA DEL SORTEO SE ABRIRAN LOS BUZONES Y SE SACARAN 3 TIQUETES, EL ULTIMO TIQUETE ES EL GANADOR DE CADA SEDE.	

7	FECHA DEL SORTEO	SE REALIZAN LOS SORTEOS TODOS LOS 2 DE CADA MES (2 DE FEBRERO, 2 DE MARZO, 2 DE ABRIL, 2 DE MAYO, 2 DE JUNIO, 2 DE JULIO, 2 DE AGOSTO, 2 DE SEPTIEMBRE, 2 DE OCTUBRE, 2 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE Y 2 DE ENERO 2025)
8	Identificación del premio	1 BONO DE MERCADO DE LA MONTAÑA AGROMERCADOS POR VALOR DE \$250.000 MIL DE PESOS PARA CADA SEDE (TOTAL: 9 BONOS DE \$250.000 POR MES)
9	¿Qué gastos corren por cuenta del ganador?	TRANSPORTE DEL PUNTO DE VENTA A EL LUGAR DE RESIDENCIA - GANANCIA OCASIONAL E IMPUESTOS DE LEY
11	¿Cómo se notificara el nombre del ganador?	POR LLAMADA, MENSAJE DE TEXTO Y / O CORREO ELÉCTRONICO
12	Plazo del ganador para reclamar el premio	365 DÍAS
13	Restricciones de la actividad (Menores de edad, familiares etc)	NO APLICA PARA: MENORES DE EDAD, COLABORADORES DE LA MONTAÑA , FAMILIARES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SOLO APLICA PARA PERSONAS NATURALES.
14	9 BONO DE MERCADO DE LA MONTAÑA AGROMERCADOS POR VALOR DE \$250.000	